

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE DOCTORES DEL RCSMM
CELEBRADA EL JUEVES 9 DE JUNIO DE 2016 A LAS 13:00 HORAS
EN EL AULA 10 DEL RCSMM**

ASISTENTES:

Antonio Palmer, Jorge Gil, Víctor Pliego, Alan Kovacs, José Luis Bernaldo de Quirós, Teresa Catalán, Mar Gutiérrez, Alicia Díaz, Eva Esteve, Lourdes G^a Melero, Francisco Martínez, Michèle Dufour, Zulema de la Cruz y Alejandro Román. Excusan su asistencia Eduardo Armenteros, M^a Dolores Fernández, Pedro Bonet, Alfonso Romero y José Antonio Torrado.

Tras un extenso debate en torno a las “recomendaciones efectuadas a la comunidad académica” en Febrero de 2016, se acuerdan los siguientes puntos:

- 1) Redactar una “carta marco” en la que se expondrán los requerimientos de la Junta Facultativa de Doctores, y que se entregará a la Administración en el mes de Julio.
- 2) Realizar con una mayor periodicidad las reuniones de la Junta Facultativa de Doctores. La próxima se convocará para el mes de Octubre.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 15:10 horas.

Alejandro Román,
Coordinador de la Junta Facultativa de Doctores,
Madrid, a 13 de Junio de 2016

**REQUERIMIENTOS DE LA JUNTA FACULTATIVA DE DOCTORES DEL
REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID**

Al Claustro del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

La Junta Facultativa de Doctores del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, en reunión efectuada a fecha 9 de Junio de 2016, quiere expresar las dificultades en las que se encuentran los catedráticos y profesores a la hora de dirigir, tutelar y evaluar los Trabajos de Fin de Título, por lo que expone y presenta ante el Claustro los siguientes puntos de mejora:

Proponemos:

1º Que la Comisión para la organización de la normativa anual de los Trabajos de Fin de Título (TFT), esté compuesta por miembros de la Junta Facultativa de Doctores.

2º Que se recomiende a los alumnos de tercero cursar la asignatura optativa “*Metodología de la Investigación*”.

3º Ampliar el horario lectivo del profesor director de TFT´s para la especialidad de Composición, de 20 minutos a 45 minutos por trabajo-alumno, por ser del todo insuficiente para realizar una labor adecuada, porque implica –además del trabajo escrito- una obra para orquesta y/o banda sinfónica de gran formato.

4º En los tribunales que juzgan los TFT, se recomienda que el presidente del tribunal sea un doctor, y que los directores de los TFT sean catedráticos o profesores que puedan acreditar “suficiencia investigadora”.

5º Para poder realizar de manera adecuada las labores docentes propias de un Centro de Enseñanzas Artísticas Superiores, y una vez la crisis económica ha remitido, solicitamos reducir el horario lectivo de todos los profesores de 20 horas a 15 horas, que son más apropiadas para el nivel Superior, y teniendo en cuenta que este horario permite abordar más eficientemente la dirección de los TFT.

Junta Facultativa de Doctores del RCSMM